

¡EDITANDO A *VNIVERSITAS*: UNA HISTORIA DE EXCELENCIA, UN RETO DE PERDURABILIDAD!*

*Yadira Alarcón-Palacio***

Para citar este artículo/To cite this article

Alarcón-Palacio, Yadira, *Editar Vniversitas: ¿una historia de excelencia, un reto de perdurabilidad!* 130 *Vniversitas*, 11-20 (2015). <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj130.evhe>

doi:10.11144/Javeriana.vj130.evhe

* El presente editorial refleja la opinión de la autora, no la de la revista *Vniversitas*, la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Pontificia Universidad Javeriana, o de esta Universidad.

** Abogada, Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). Especialista en derecho de familia, Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Magíster en necesidades-derechos de la infancia y la adolescencia y PhD en derecho privado, social y económico, Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, España). Profesora asociada a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Editora de la revista *Vniversitas*, Pontificia Universidad Javeriana (de enero de 2012 a junio de 2015), revista que ha sido admitida en el índice bibliográfico internacional Scopus. Líder del grupo de investigaciones en derecho privado de la misma universidad. Correo electrónico: yalarcon@javeriana.edu.co

Ser editora académica de una revista científica siempre es un gran reto. Pero si se trata de editar la revista científica más importante de las Ciencias Jurídicas en Colombia en toda su historia, se convierte en un verdadero honor y un compromiso de excelencia muy grande. En enero de 2012, el doctor Carlos Ignacio Jaramillo, decano académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, me nombró editora de la revista *Vniversitas*. Sea esta la oportunidad para agradecer semejante confianza. Julio Andrés Sampredo-Arrubla, su sucesor y nuestro decano de Facultad, ratificó esa confianza y me permitió continuar en mis labores hasta este número, pues le pedí que me relegara de mi cargo para asumir nuevos retos académicos de carácter posdoctoral y de ascenso en el escalafón docente, oportunidad que me fue concedida. Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y la posibilidad de mi relevo. Y es que cuando se trata de editar una revista científica hay que controlar muchas variables de calidad y de excelencia. *Vniversitas* es una de las revistas con mayor demanda nacional y una creciente demanda internacional. Los articulistas cada vez se presentan en mayor número y requieren sus publicaciones en el menor tiempo posible, dado el proceso de medición de Colciencias que vive nuestro país. Esta labor se torna difícil en una revista de alta calidad que, como parte del proceso de selección de los artículos científicos, cumple la evaluación por pares académicos con formación de igual o mayor nivel que los articulistas, maestros o doctores en derecho, profesores de nuestra facultad o docentes nacionales e internacionales, especializados en las temáticas revisadas, que se pronuncian de fondo y forma sobre las condiciones de publicación de las propuestas. Evaluadores anónimos respecto al artículo revisado, pero que tienen un reconocimiento a su difícil labor en la lista de pares académicos de nuestra revista que puede verse *online*. En los siete números que edité durante estos tres años y medio, colaboraron con nosotros más de 150 pares nacionales e internacionales. A todos ellos mi más sincero agradecimiento por su gestión académica, por el tiempo dedicado al análisis de calidad de las propuestas y por su interés en contribuir a sostener nuestra calidad científica.

Muchos acontecimientos de interés ocurrieron durante estos años en que tuve a cargo la edición de *Vniversitas*, algunos de los

cuales quedaron registrados en el editorial, que sirve de ventana a la exploración de sucesos de interés nacional y de nuestra vida universitaria. En esta labor me acompañaron los doctores Carlos Julio Cuartas, Aura Ximena Osorio y Bernardo Gaitán-Mahecha, a quienes aprovecho para expresar mi agradecimiento. El primero de estos sucesos que marcó un momento crucial en la vida económica de nuestro país, quedó referenciado en el editorial sobre la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; allí dimos cuenta de los retos para los distintos sectores productivos que se verían afectados por la incursión en nuevas formas de comercio internacional y que ponen a prueba no solo nuestra competitividad para aumentar nuestras exportaciones, sino también el músculo de nuestras empresas y agremiaciones para defender la posición de los productos nacionales en el mercado interno y la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas frente a la importación de productos a más bajo precio, gracias a las ventajas del libre comercio¹. Tres años después, estos retos siguen siendo importantes y los interrogantes que planteamos siguen sin respuestas.

En 2012, también registramos la importancia de la publicación de los *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres* y destacamos que es preciso trabajar los temas de la política pública para la equidad de género (LPPNEGM y LPIGVLV) en una dimensión transversal del desarrollo, que atravesase y se haga presente en toda la estructura gubernamental, en estrategias y políticas locales, departamentales y regionales, que debe entender que la equidad de género no puede ser asimilada a un simple componente, pues llevaría a soluciones aisladas y respuestas inmediatistas con acciones no transformadoras ni de mayor impacto sobre la situación actual². En abril de 2015, se realizó en Bogotá el *V Encuentro de Mecanismos de Mujer y Género para el Fortalecimiento de la Transversalidad del Enfoque de Género*, en el quedó claro que los retos persisten. En especial se reconoció la

1 YADIRA ALARCÓN-PALACIO, *Editorial, TLC con Estados Unidos: cronología de una agenda de desarrollo social y económico*, 124 *Vniversitas*, 9-15 (2012). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000100001&lng=pt&nrm=iso&tlnlg=pt

2 YADIRA ALARCÓN-PALACIO, *Editorial, Comentario a la política pública de equidad de género para las mujeres*, 125 *Vniversitas*, 11-14 (2012). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/825/82528730001.pdf>

complejidad para lograr la transversalidad del enfoque de género en equipos territoriales, lo cual exige el conocimiento a profundidad no solo del enfoque de equidad de género, sino del tema específico a transversalizar y la necesidad de equipos técnicos capacitados y rutas para la transversalidad de este enfoque³.

En el primer número de 2013, referenciamos la importancia de la excelencia en la educación jurídica en Colombia, el alcance de la educación como mecanismo anticorrupción y la indispensable concientización de futuras generaciones de abogados en los problemas sociales y en el desarrollo de competencias que permitan la construcción de un derecho que aporte a estas complejidades. También se hizo alusión a los procesos de calidad y su papel en el avance de la educación superior y las características fundamentales que estos deben cumplir para contribuir al fin para el cual fueron creados⁴.

En el segundo número de ese año, el editorial se rotulaba *Sueños del 63*, pues coincidía con los 50 años de una época que trascendió por el protagonismo de importantes pensadores nacionales como Luis Carlos Galán-Sarmiento e internacionales como Martin Luther King Jr., sin dejar de lado el personaje mundial John F. Kennedy y la relevancia que este le dio en sus discursos al papel social de las universidades. Fue una época en la que se habló de paz no solo en cabeza del presidente de Estados Unidos, sino desde el papado, pues con la muerte de Juan XXIII, *el Papa Bueno*, trascendió su encíclica sobre la paz en la Tierra⁵. La muerte de estos grandes pensadores significó una pérdida no solo para sus naciones sino para la humanidad. Otros los han sucedido en mantener los sueños de hacer de la existencia humana un espacio de paz y de dignidad. *Sueños del 63* que debemos seguir teniendo todos sin desfallecer

3 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Encuentro de Mecanismos de Género, Observatorio de Asuntos de Género, *V Encuentro de Mecanismos de Mujer y Género para el Fortalecimiento de la Transversalidad del Enfoque de Género* (Bogotá, 2015). Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/buena_practica.pdf

4 AURA XIMENA OSORIO, Editorial, *Hacia la excelencia en la educación jurídica*, 126 *Vniversitas*, 11-14 (2013). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/825/82528731001.pdf>

5 SS JUAN XXIII, *Carta encíclica Pacem in Terris, sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

para hacer aportes a la creación de un mundo mejor para nosotros, nuestros hijos y las generaciones venideras⁶.

En 2014, llamó nuestra atención editorial el enfoque de derechos y su aplicación a las personas en situación de discapacidad. Ello en relación con el fenómeno político jurídico que vivía el país con la expedición de dos fuertes instrumentos. Por un lado, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que se enuncia en el enfoque pleno de derechos, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad⁷. Ello se pretende mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, además de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. Y desde lo político se expide el CONPES 166 de 2013⁸ que se constituye en la política pública nacional de discapacidad e inclusión social. Señalamos la delimitación de la aplicación del paradigma en cuatro grandes grupos: enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque territorial y enfoque de desarrollo humano⁹. Aún hoy la academia no se detiene con demasiado interés a profundizar en el alcance de estos bloques para la construcción de las dimensiones prácticas de la efectividad de los derechos de las personas en situación de discapacidad y las instituciones se debaten en la construcción de una matriz de avances en la reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, cuyos resultados no son cuantificables a 2015¹⁰.

Culminamos 2014 deteniéndonos en nuestro quehacer durante los años de formación de la carrera. Las reflexiones acerca del tiempo en la universidad y la necesidad de volver a los clásicos de la filosofía, de la literatura como la de Shakespeare o las obras

6 CARLOS JULIO CUARTAS-CHACÓN, *Editorial, Sueños del 63*, 127 *Vniversitas*, 11-16 (2013). Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/download/8391/6820>

7 Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, 48.717 *Diario Oficial*, 27 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html

8 Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, *CONPES 166 de 2013, Política pública nacional de discapacidad e inclusión social*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/CONPES166.pdf>

9 YADIRA ALARCÓN-PALACIO, *Editorial, Una mirada al enfoque de derechos en la protección de las personas con o en situación de discapacidad en Colombia*, 128 *Vniversitas*, 11-15 (2014). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n128/n128a01.pdf>

10 Ministerio de Salud, *Avances en la Reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013* (Bogotá, 2015). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/AVANCES-REGLAMENTACION-LEY-1618-2013.pdf>

maestras de los romanos y los griegos, que nos legaron la plenitud de su conocimiento, se muestran como una necesidad para entender el fondo cultural del derecho, para comprender las visiones y concepciones de la vida social¹¹.

Y así llegamos a este momento en que es menester revisar no solo qué ocupó nuestra visión editorial, sino también qué problemas jurídicos fueron abordados por los articulistas que, número a número, fueron ganando con méritos un lugar en este espacio de discusión, argumentación y debate. Las tendencias en los temas de interés no son del todo claras.

Agrupándolos por las tradicionales divisiones, entre lo público y lo privado, se presentan en mayor número problemas relacionados con el derecho privado en sus distintas vertientes nacionales e internacionales. Las vicisitudes comerciales, específicamente las societarias, tienen un papel protagónico en las publicaciones, seguidas del análisis acerca de la atribución de responsabilidad en la esfera privada. Llama la atención que los debates en torno a la familia no han sido ajenos a nuestra publicación, pues el número de artículos da cuenta de la inquietud en lo que atañe a las nuevas formas familiares y a los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por su parte, el derecho público, con un marcado número de artículos, discute en *Vniversitas* asuntos nacionales e internacionales. En el panorama del derecho internacional humanitario y en el orden interno constitucional, la defensa de los derechos humanos es contundente en esta producción intelectual, que muestra interés por contribuir a la solución de los problemas de la población vulnerable víctima del conflicto armado y por la defensa de las minorías. Aunque no quedan de lado temas del derecho administrativo sobre servicios públicos y contratación estatal.

Numéricamente, estas áreas son seguidas por el interés de los articulistas en el derecho económico, en el que se destacan problemas relacionados con los derechos de autor, las patentes y, específicos, en torno al derecho de la competencia. Sobresale el interés de los científicos por esclarecer el alcance del actual derecho de los consumidores, tanto desde el enfoque privatista como desde el económico.

11 BERNARDO GAITÁN-MAHECHA, *Editorial, El tiempo en la Universidad*, 129 *Vniversitas*, 11-16 (2014). Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/download/11942/9775>

En menor número, hacen presencia debates de filosofía del derecho, no menos importantes, pues su cualificación obliga a tenerlos en cuenta en la toma de decisiones y en la interpretación del derecho en cualquiera de nuestras áreas de trabajo. Lo mismo puede decirse de los discursos sobre problemas del derecho laboral y del derecho penal que, a pesar de presentarse en un número mínimo, no dejan de ser de obligatoria consulta. Por otro lado, y respondiendo al llamado social que tenemos como universidad, hacen presencia importantes posturas en torno al derecho a la educación que realizan un aporte al avance de la cuestión del papel que cumple este derecho en la resolución de nuestros conflictos sociales.

En cuanto a la procedencia de los artículos, hacemos un reconocimiento a todos los autores nacionales e internacionales que contribuyen a mantener nuestra calidad, pues los articulistas pertenecen a instituciones de educación superior de todas las regiones del país. Sea la ocasión también de presentar un agradecimiento especial a mis colegas javerianos que confiaron en nuestra calidad para publicar sus producciones intelectuales y que fueron constantes en el apoyo de nuestro trabajo en su condición de pares evaluadores internos. También nos acompañaron investigadores de distintas latitudes; países como Bolivia, México, Argentina, España, Cuba, Italia y Chile, entre otros, debatieron sus problemas jurídicos en nuestro espacio académico como herramienta de diálogo interesante en la perspectiva comparada. A ellos, nuestro saludo y disponibilidad para seguir construyendo ciencia.

Durante estos años, el reto más grande quizás fue no solo mantener nuestra calidad histórica, sino que la misma fuera reconocida con estándares nacionales e internacionales de medición. El logro de ingresar a la base de datos Scopus como primera revista jurídica en Colombia, obtenido bajo la edición de Rafael Wilches-Durán, quien me precedió, había que mantenerlo y era un gran reto que alcanzamos con éxito. Con ello, *Vniversitas* fue pionera en el cumplimiento de los nuevos parámetros de medición de Publindex, lo que nos permitió, sin demasiada dificultad, conseguir mantener nuestra calificación en la categoría A2 durante las últimas dos mediciones. Más recientemente, la medición de las revistas 2015, desarrollada

por el Grupo Sapiens Research¹², clasificó a *Vniversitas* como D2, lo que reitera su posición en Colombia como la mejor categorizada en el ámbito jurídico.

Todo ello se logró con la colaboración de muchas personas, a quienes expresamos nuestro agradecimiento, pero quiero hacer un reconocimiento especial a algunas de ellas. En primer lugar, a Julio Andrés Sampedro-Arrubla, nuestro decano de Facultad director de la revista y presidente del comité editorial; a los demás miembros del mismo, los doctores Eugenio Llamas-Pombo, Andrea Macía-Morillo, Luca Mezzetti, Germán Silva-García y Jorge Baraona-González por su apoyo. También a todo nuestro comité científico, profesores doctores del ámbito nacional e internacional que han servido como guía y orientación en nuestra toma de decisiones. Al coordinador editorial de nuestra facultad, el bibliotecólogo Javier Celis-Gómez, quien siempre ha sido un apoyo constante para *Vniversitas*. A Eгна Tejero-Rojas por su diligente gestión en la distribución y canje de nuestra revista. Y muy especialmente quiero agradecer a la Editorial Javeriana, representada por Nicolás Morales, su director y por Favio Flórez, su coordinador de revistas científicas, y con ellos a todo su equipo, quienes incansablemente nos han acompañado en los procesos de edición y de medición. He dejado de último quizás a los más importantes en esta exquisita experiencia, a mis asistentes editoriales, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas que, voluntariamente y sin ninguna contraprestación, se unieron a la causa científica para acompañarme en este camino. A Vanesa Henao-Camacho, Helena Peñaredonda-Franco, Ariel Genes-Salazar, Michelle Visbal-Otero, Juan Camilo Arboleda-Restrepo, Elia Sampayo-Meza, Guillermo Villota-Gustin y Edna Carolina Páez-Contreras, mil y mil gracias.

Habiendo respondido al inmenso encargo que me fue asignado, y con un sentimiento de crecimiento intelectual y humano que me deja esta experiencia, a Carlos Andrés Uribe-Piedrahita, el nuevo editor de *Vniversitas*, le deseo éxitos en su gestión, con la confianza de que bajo su edición perdurará nuestra calidad científica al servicio de nuestra sociedad.

12 Este grupo otorga puntaje por visibilidad internacional y por histórico de posicionamiento nacional y las organiza en deciles (D1 es la máxima de diez) para conforma el Ranking Rev-Sapiens 2015, lista de revistas científicas más importantes de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres* (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Bogotá, 2012). Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

Revistas

ALARCÓN-PALACIO, YADIRA, *Editorial, Comentario a la política pública de equidad de género para las mujeres*, 125 *Vniversitas*, 11-14 (2012). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/825/82528730001.pdf>

ALARCÓN-PALACIO, YADIRA, *Editorial, TLC con Estados Unidos: cronología de una agenda de desarrollo social y económico*, 124 *Vniversitas*, 9-15 (2012). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000100001&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt

ALARCÓN-PALACIO, YADIRA, *Editorial, Una mirada al enfoque de derechos en la protección de las personas con o en situación de discapacidad en Colombia*, 128 *Vniversitas*, 11-15 (2014). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n128/n128a01.pdf>

CUARTAS-CHACÓN, CARLOS JULIO, *Editorial, Sueños del 63*, 127 *Vniversitas*, 11-16 (2013). Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/download/8391/6820>

GAITÁN-MAHECHA, BERNARDO, *Editorial, El tiempo en la Universidad*, 129 *Vniversitas*, 11-16 (2014). Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/download/11942/9775>

OSORIO, AURA XIMENA, *Editorial, Hacia la excelencia en la educación jurídica*, 126 *Vniversitas*, 11-14 (2013). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/825/82528731001.pdf>

Normatividad colombiana

Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, *CONPES 166 de 2013, Política pública nacional de discapacidad e inclusión social*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/CONPES166.pdf>

Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, 48.717 *Diario Oficial*, 27 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html

Informes

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Encuentro de Mecanismos de Género, Observatorio de Asuntos de Género, *V Encuentro de Mecanismos de*

Mujer y Género para el Fortalecimiento de la Transversalidad del Enfoque de Género (Bogotá, 2015). Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/buena_practica.pdf

Ministerio de Salud, *Avances en la reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013* (Bogotá, 2015). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/AVANCES-REGLAMENTACION-LEY-1618-2013.pdf>

SS JUAN XXIII, *Carta encíclica Pacem in Terris, sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html